

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10208 *ALEVINES Y DORADAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TINAMENOR CANARIAS, S.L.U.
GRUPO TINAMENOR, S.L.
COMERCIAL TINAMENOR, S.L.U.
PRODUCTOS DE CRIANZA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de triple fusión simultánea y sucesiva.

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de Alevines y Doradas, S.L., Tinamenor Canarias, S.L.U., Grupo Tinamenor, S.L., Comercial Tinamenor, S.L.U., y Productos de Crianza, S.L.U., respectivamente, adoptaron el 15 de noviembre de 2016, los siguientes acuerdos de forma sucesiva:

1.- Aprobación de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades intervinientes en la triple fusión, cerrados con fecha 20 de octubre de 2016.

2.- Fusión Inversa en la que la Sociedad Absorbente Alevines y Doradas, S.L., absorbió a su socio mayoritario, la Sociedad Absorbida, Tinamenor Canarias, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de lo anterior Grupo Tinamenor, S.L., pasó a ser el socio mayoritario de Alevines y Doradas, S.L. (Sociedad Absorbente).

3.- Segunda Fusión Inversa en la que la Sociedad Absorbente Alevines y Doradas, S.L., absorbió a su nuevo socio mayoritario, la Sociedad Absorbida, Grupo Tinamenor, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente. En esta operación de fusión se aumentó el capital social de la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de lo anterior Comercial Tinamenor, S.L.U., filial al cien por cien de Grupo Tinamenor, S.L., pasó a ser filial al cien por cien de Alevines y Doradas, S.L. (Sociedad Absorbente).

4.- Fusión Impropia en que la Sociedad Absorbente Alevines y Doradas, S.L., absorbió a sus dos filiales al cien por cien Comercial Tinamenor, S.L.U., y Productos de Crianza, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Como resultado de la operación compleja de triple fusión simultánea y sucesiva la Sociedad Absorbente ha modificado su artículo 5 relativo al Capital Social, así como su artículo 11 relativo al Órgano de Administración.

Todo lo anterior se ha acordado tomando como base el Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las cinco compañías intervinientes en la triple fusión con fecha 2 de noviembre de 2016.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

San Bartolomé de Tirajana, 16 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Alevines y Doradas, S.L., don Alejandro Varo, Reina; el Administrador único de Tinamenor Canarias, S.L.U., la mercantil Grupo Tinamenor, S.L., representada por don Gustavo Larrazábal Aguerrevere; el Secretario del Consejo de Administración de Grupo Tinamenor, S.L., don Guillermo Dionis Trenor; el Administrador único de Comercial Tinamenor, S.L.U., la mercantil Grupo Tinamenor, S.L., representada por don Gustavo Larrazábal Aguerrevere, y el Administrador único de Productos de Crianza, S.L.U., la mercantil Alevines y Doradas, S.L., representada por don Gustavo Larrazábal Aguerrevere.

ID: A160083951-1